REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 100^a, en martes 12 de noviembre de 2024 (Especial, de 11:02 a 11:53 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA9
II. APE	CRTURA DE LA SESIÓN15
III. AC	TAS15
IV. CU	ENTA
EXS	NUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DOÑA CAROLINA VALDIVIA TORRES, SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, RECIENTEMENTE LLECIDA
V. TAE	BLA17
ARI FRO AN' INT	ÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS MADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS ONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE TOFAGASTA
VI. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
- 1. 2.	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros". Boletín N° 16703-25. (2022-372); "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín N° 16627-08. (2023-372);
3.	"Introduce la calificación jurídica de Ausente por Desaparición Forzada y crea un registro especial". Boletín N° 15338-17. (2024-372);
4.	"Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público". Boletín N° <u>12607-07</u> (refundido con boletines N ^{os} 14192-07; 16852-07; 16979-07; 17115-07; 17150-07; 17144-07 y 17193-07). (2025-372), y
5.	"Aprueba el Convenio N° 81, sobre Inspección del Trabajo, adoptado en la 30a. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 19 de junio de 1947". Boletín N° 17177-10. (2026-372).
6.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las

materias que indica". Boletín N° 16072-06. (2021-372).

7. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en París, el 13 de diciembre de 1957; el Primer Protocolo Adicional al Convenio Europeo de

- Extradición, suscrito en Estrasburgo, el 15 de octubre de 1975; y el Segundo Protocolo Adicional al Convenio Europeo sobre Extradición, suscrito en Estrasburgo, el 17 de marzo de 1978". Boletín N° 17201-10.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Flores y Morales, doña Carla; y de los diputados señores Alinco y Becker, que "Modifica el Código Penal para agravar la pena pena aplicable al delito de sustracción de vehículos motorizados destinados al transporte de cargas y mercancías, y a las penas por la receptación de especies sustraídas de los señalados vehículos". Boletín N° 17227-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Melo; Araya, don Jaime; González, don Félix; Ilabaca; Leiva; Manouchehri y Soto, don Leonardo, y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Ana María; y Morales, doña Javiera, que "Modifica la Carta Fundamental para crear la Defensoría del Medio Ambiente". Boletín N° 17728-07.
- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Mulet; Fuenzalida; Jouannet y Mellado, don Cosme, que "Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo Nacional de Investigación Criminal". Boletín Nº 17729-07.
- 11. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto aprobado por el Congreso Nacional que "Dicta normas sobre agilización de permisos de construcción". Boletín Nº 15534-14. Rol 15801-24-CPR. (156-2024). A S.E. el Presidente de la República.
- 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277, inciso segundo, en relación con el artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 14813-23-INA/14816-23-INA Refundidos. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 14931-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiera el Ministerio Público por la exclusión de pruebas decretada por el Juez de Garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277, inciso segundo, en relación con el artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 14968-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, segunda parte, del D.L. Nº 3500; que establece nuevo sistema de pensiones; y artículo 8º de la ley 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de

- cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15116-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15840-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15841-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Melo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 8 días, a contar del 11 de noviembre de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Saffirio, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 7 días, a contar del 11 de noviembre de 2024.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 12 de noviembre de 2024, en la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 12 de noviembre de 2024, por la mañana.

3. Nota

- <u>Nota</u> de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de noviembre de 2024, para dirigirse a Islandia.

4. Certficados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lavín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala celebradas el 12 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Naveillan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala celebradas el 12 de noviembre de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Se sirva tomar conocimiento de los antecedentes y preocupación de la Asociación Nacional de Trabajadores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Antrap) Regional Atacama sobre una serie de puntos críticos que están afectando el correcto funcionamiento de dicho servicio y adoptar las medidas que correspondan dentro de su competencia. (563062 al 17797).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de proporcionar ayuda a las familias que se encuentran aisladas en el sector del paso El León, perteneciente a la comuna de Cochamó, refiriéndose especialmente a la pronta entrega de alimentos e insumos básicos, en los términos que plantea. (29.300 al 79764).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Yuxin Jiang, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de residencia temporal, en los términos que plantea. (295 al 83570).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Keying Wei, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de residencia temporal, en los términos que plantea. (296 al 83569).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Bo Yang, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de nacionalización, en los términos que plantea. (297 al 83568).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Meng Xue, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de residencia temporal, en los términos que plantea. (298 al 83567).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Gonzalo Pérez, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de residencia definitiva, en los términos que plantea. (299 al 83565).
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso de las señoras Karla Espinoza y Duvinca Yuco, respecto al estado en que se encuentran las respectivas solicitudes de residencia definitiva, en los términos que plantea. (300 al 83733).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Tapia, don Cristián. Factibilidad de autorizar la circulación de vehículos cuya revisión técnica se encuentra vencida, tanto en la comuna de Vallenar como en la provincia de Huasco, considerando la falta de una planta de revisión técnica definitiva para tales efectos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de establecer un protocolo de atención y calendarización adecuado, por las consideraciones que plantea. (33705 al 82538).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Leal, don Henry. Remita un listado de las consultoras contratadas en el marco del Plan Buen Vivir respecto de la prestación de servicios en la Región de La Araucanía, indicando modalidad de contratación, proveedores adjudicados, objetivos, montos y actividades involucradas. (1532 al 79069).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

 Diputada Labra, doña Paula. Remita el protocolo actualizado de prevención, investigación y sanción del acoso sexual laboral y violencia en el trabajo de ese ministerio. (1533 al 84220).

Subsecretarías

- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado en que se encuentra la tramitación de la solicitud de certificado de factibilidad para la modificación de la Posta de Salud Rural Mercedes a Centro de Salud Familiar, presentada por la directora del Servicio de Salud del Maule, indicando los criterios de evaluación, plazo de emisión del certificado y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2937 al 76485).

Servicios

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de extender el "bono de acogida" respecto de las familias afectadas por el incendio ocurrido en la Región de Valparaíso el 2 de febrero del presente año, considerando especialmente las graves consecuencias que han debido enfrentar en tal sentido, así como la falta de soluciones definitivas y suficientes, en los términos que plantean. (3213 al 79133).

Varios

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Antecedentes legales de la compra de Clínica Maitenes, de Melipilla: los costos o pagos realizados, costos de estudios previos a ella, honorarios a asesores y profesionales que participaron en la compra. Además, de los activos y pasivos, si existieran, involucrados en la compra, para efectos de determinar la cuantía del riesgo asociado a estas operaciones, remitiendo toda la información que requiere. (0-2-S-01519- al 77766).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (1004 al 82697).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1200 al 83164).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de evaluar la situación que afectó al señor Eugenio Miguel Cáceres González y a su hijo Eugenio Benjamín Cáceres Cáceres, en los términos que plantea. (13750.1 al 56852).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de un plan destinado a podar los árboles que tienen contacto con el tendido eléctrico, a desarrollarse por parte de Chilquinta y la Compañía General de Electricidad, indicando el estado de avance de su elaboración, en los términos que requieren. (255088 al 83454).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Caso del menor, de iniciales V.B.B., respecto a la entrega del medicamento "eculizumab", conforme o dispuesto en sentencia dictada el 1 de abril del año en curso por la Corte Suprema, en los términos que plantea. (26110 al 74110).

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia de denuncias por instalaciones defectuosas de alcantarillado en la Avenida Cardenal Samoré, de la comuna de Maule, Región del Maule, indicando las medidas a implementar para solucionar los problemas ocasionados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3509 al 84745).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado de avance del sumario administrativo a funcionarias tens, relacionado con la denuncia de un supuesto maltrato a un niño en la Unidad de Pediatría del Hospital San Juan de Dios, de La Serena, resguardado la identidad y los derechos fundamentales del niño. (4210 al 84481).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (927 al 83230).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 129 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		11:02
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		11:09
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		11:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:15
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		11:14
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:08
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:48
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		11:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:30
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		11:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:18
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		11:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		11:02
15	Bello Campos María Francisca	FA	I		-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		11:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		11:22
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		11:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	I		-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		11:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		11:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		11:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:29
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		11:20
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		11:31
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		11:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:39
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:02
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	I		-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		11:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:02
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:44
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		11:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		11:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:09
39	Concha Smith Sara	PSC	A		11:11
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:02
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	I		-
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:43
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:02
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:22
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		11:35
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		11:47
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:13
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:07
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		11:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:43
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:45
55	González Gatica Félix	IND	A		11:14
56	González Olea Marta	IND	A		11:33
57	González Villarroel Mauro	RN	A		11:13
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		11:02
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:02
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:35
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		11:37
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		11:14
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I		-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:18

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		11:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		11:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:26
69	Labra Besserer Paula	IND	I	MO	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		11:02
73	Lee Flores Enrique	IND	A		11:02
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		11:13
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		11:26
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I		-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		11:44
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	LM	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		11:06
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		11:02
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:26
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		11:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	LM	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I		-
88	Mix Jiménez Claudia	FA	I		-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:14
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		11:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		11:10
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		11:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	I	PMP	-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:02
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		11:11
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:02
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		11:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	I	IG	-
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		11:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		11:35
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		11:10
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		11:10
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		11:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		11:26
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		11:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:11
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	I		-
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		11:49
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		11:02
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		11:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		-
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		11:38
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:02
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		11:22
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		11:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		11:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	I		-
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:49
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		11:02
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		11:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		11:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:11
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		11:02
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		11:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		11:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		11:25
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:03
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		11:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		11:18
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		11:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		11:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		11:02
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		11:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		11:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:12
143	Tello Rojas Carolina	FA	I		-
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		11:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		11:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		11:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		11:02
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:45
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:37
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		11:08
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:32
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		11:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		11:11
155	Yeomans Araya Gael	FA	I	PMP	-

-Concurrió, además, la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 11:02 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 90^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 91ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DOÑA CAROLINA VALDIVIA TORRES, EXSUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, RECIENTEMENTE FALLECIDA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del Comité Evópoli, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de doña Carolina Valdivia Torres, exsubsecretaria de Relaciones Exteriores durante el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de iniciar el Orden del Día, quiero tomarme la licencia de saludar, a nombre de la Cámara de Diputadas y Diputados, a nuestro Secretario General, señor Miguel Landeros, quien hoy se encuentra de cumpleaños.

Muy feliz cumpleaños, querido Miguel.

-Aplausos

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, en primer lugar, feliz cumpleaños al señor Landeros. Asimismo, saludo a la ministra de Defensa Nacional.

Hace un par de días pregunté por un tema respecto del cual todavía no se me ha dado respuesta. Quiero saber en qué situación se encuentran los afiches que están pegados en los ventanales del Congreso Nacional. A mí no me dejaron poner algo para ayudarme al tema de la visión, pero sí tenemos afiches con alusiones políticas que no tienen ningún sentido.

Por favor, pido que nos puedan dar una respuesta a eso.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, le voy pedir al señor Secretario que pueda dar cuenta del punto a propósito de la solicitud que usted hizo.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, con la venia de la Sala, ya mandamos las notas correspondientes. Al final de la semana eso tiene que ser sacado. Si no es así, el lunes nosotros vamos a proceder a retirarlos.

V. TABLA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de las áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional, a fin de prorrogar la vigencia de medidas de resguardo para contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, sesión 99ª de la presente legislatura, en lunes 11 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Damos la bienvenida a nuestra ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Defensa Nacional.

Con más de 30.000 órdenes de expulsión sin ejecutar, con un incremento en las tasas de homicidios en el norte, gatillado precisamente por el descontrol migratorio, queda claro que las políticas públicas no han dado resultado.

Quiero recordarle a la señora ministra que el flujo migratorio se invirtió en Chile no por una política pública, sino por una declaración del fiscal nacional. Cuando el fiscal nacional declaró que los extranjeros que estuvieran sometidos a proceso, detenidos por algún delito, iban a esperar su proceso privados de libertad, ahí se produjo una inversión del flujo migratorio.

Probablemente ustedes no lo vieron en el sur o acá en el centro, pero nosotros sí en el norte, porque se acumulaban extranjeros en la frontera, pero no porque quisieran entrar, sino

para salir. Una simple declaración de un fiscal nacional provocó un momentáneo y transitorio éxodo de extranjeros en situación irregular.

Por lo tanto, ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, le quiero traspasar lo que vivo en la frontera, porque vivo a 50 kilómetros de ella. Creo que a usted, lo mismo que al diputado Aedo, les puede interesar lo que experimentamos todos los días quienes vivimos muy cerca de la frontera.

Dado que están conversando, los voy a esperar.

En este minuto que me queda, con mucho cariño, ministra, le voy a entregar una información que ojalá le pueda servir, para que las políticas públicas de este gobierno sean más eficientes. Los soldados, el Ejército en la frontera, no han disminuido el ingreso clandestino de extranjeros. No lo han hecho. Por mucho que digan que han evitado ingresos, eso no se puede medir; es una cuestión muy subjetiva.

El Ejército ha funcionado muchas veces como Uber, porque los propios extranjeros ubican a sus efectivos para que lleven a estos extranjeros a las policías y las policías hagan un trámite administrativo, una biometría, y finalmente persisten en el país. Así como persisten más de 30.000 extranjeros en situación irregular a los que no los podemos expulsar.

Más militares, más Ejército desviado de su función principal, ocupándose en labores policiales más que de defensa, la verdad es que es un despropósito. Lo digo como civil, que vivo a 50 kilómetros de la frontera. Esto nos ha traído una serie de problemas, como la falta de soldados profesionales y de soldados conscriptos preparándose para la guerra, para la defensa, y no para cumplir labores policiales.

Necesitamos tomar en serio este tema y hacerlo significa disminuir los incentivos a migrar. Mientras los migrantes sigan obteniendo beneficios en Chile, podemos poner tanques en la frontera y van a seguir entrando por cielo, mar o tierra. Eso es así en Chile y en cualquier parte del mundo.

Vamos a aprobar nuevamente esta prórroga, pero con la esperanza de que esto sea un Estado de excepción para políticas públicas de verdad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la señora ministra, a todos los diputados presentes en la Sala y a quienes nos están viendo a través del canal de la Cámara.

Hoy, estamos convocados para aprobar la prórroga del Estado de excepción en la zona norte del país. Sin duda, tal como lo decía el diputado Enrique Lee, que es quien lo sufre directamente, debemos tomar medidas adicionales, con el propósito de evitar que esta situación continúe.

La situación en Venezuela va a ser cada vez peor, a pesar de que para la gente del Partido Comunista Venezuela está totalmente normal. Yo les aviso que, si la situación en Venezuela

continúa así, cinco o seis millones de venezolanos van a salir de su país, de los cuales, probablemente, vamos a recibir a un millón de ellos.

En ese sentido, es importante tener en cuenta lo que el comandante en jefe del Ejército, general Javier Iturriaga, señaló respecto del financiamiento para los soldados profesionales y los soldados conscriptos, en cuanto a que no es suficiente. Hoy, al Ejército se le pide desempeñar una labor en el Estado de excepción en el norte y en el sur del país, y eventualmente en la Región Metropolitana, cumpliendo labores de apoyo a las policías, pero no hay el suficiente contingente para cumplir con esas tareas.

En ese sentido, debemos hacer un esfuerzo para que en el presupuesto nacional se entreguen los recursos suficientes, lo que vamos a estar discutiendo esta semana, con el propósito de permitir que, si va a ser utilizado el Ejército en estas labores, se le entreguen todas las herramientas y el personal necesario para cumplir con esas tareas.

El problema nace de la cabeza. Recordemos que hace no tanto tiempo, el entonces diputado Gabriel Boric dijo: "No tengo problemas con inmigrantes sin papeles. Creo que debemos acogerlos, darles oportunidades y tratarlos como los iguales que son." Claro, son tan iguales que hoy tienen preferencia por sobre los connacionales. También, hace unos pocos años, dijo: "Uno de los problemas de Chile es que hay muchos chilenos. ¡Bienvenidos, inmigrantes!" Realmente esto es una vergüenza. Nos preocupan esos comentarios porque son de la misma persona que hoy dirige los destinos del país. Y, en ese sentido, como Cámara debemos fiscalizar, controlar y hacer gestiones, con el propósito de mejorar esta situación.

Lo planteé hace un tiempo, sé que no es una medida políticamente muy correcta, pero en mi opinión los campos minados deben regresar a las zonas donde no debe circular personas, con el fin de que solo ingresen al país por la puerta. Y, en ese sentido, el esfuerzo debe ser de parte de todos.

Los chilenos estamos cansados de la inmigración de delincuentes. ¡Bienvenidas las personas que vienen a aportar al país! Lamentablemente, los crímenes, los asesinatos, los homicidios, los secuestros y otros delitos, son pan de cada día y lo vemos en la prensa a diario.

¡Dios salve y cuide a Chile!

Esperamos que pase pronto este año que queda de este mal gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, la extensión del decreto supremo N° 78, que permite a las Fuerzas Armadas resguardar las fronteras en la macrozona norte, tiene por objeto dotar a las Fuerzas Armadas de las facultades necesarias para el resguardo de las zonas fronterizas del norte del país, asegurando la debida vigilancia y un adecuado control migratorio, en medio de la peor crisis fronteriza que hemos tenido en la historia de la República. Esto compete a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Por lo mismo, es urgente que las Fuerzas Armadas puedan contar con el debido financiamiento para llevar a cabo de buena manera este cometido. Además, para que, de una vez

por todas, sean desplegados paulatina pero sostenidamente en los pasos no habilitados más recurrentes por los migrantes.

De nada sirve extender este Estado de excepción si no se cuenta con los recursos para ello. Y esto toma mayor relevancia en medio del debate del proyecto de ley de presupuestos para el año 2025 y con lo que ha ocurrido en la partida del Ministerio de Defensa Nacional.

Otro tema a considerar es que se requiere una planificación y una coordinación a gran escala, pues en la Región de Atacama contamos con dos pasos fronterizos: San Francisco y Pircas Negras, que llevan años con serios problemas de funcionamiento e infraestructura, los cuales pasan mucho tiempo cerrados, de hecho, están cerrados en este momento, y sin ningún control. No existe nadie que los resguarde, por lo que quedan libres para que entre cualquier persona al país. El Paso San Francisco solo abre los días lunes y viernes, entre noviembre y febrero, época en que las condiciones climáticas favorecen la posibilidad de que entre mucha más gente. Ambos pasos fronterizos están en peligro.

Lamento que no esté en la Sala en estos momentos la ministra del Interior y Seguridad Pública, porque junto con anunciar que aprobaré este proyecto, quería pedirle, por su intermedio, señorita Presidenta, que se evalúe la extensión de esta medida a la Región de Atacama. Tal como señalé, tenemos dos pasos fronterizos cerrados, que solo se habilitan algunos días a la semana, y la verdad es que necesitamos con urgencia que estos pasos estén resguardados para evitar el ingreso de migrantes ilegales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, las fuerzas militares deben mantenerse en nuestras fronteras, pero no en las mismas condiciones actuales. No me cansaré de solicitar nuevas facultades, pero también nuevos recursos, ahora que hemos visto los dineros dispuestos para las Fuerzas Armadas.

Esta medida, que ya se ha implementado por dos años y nueve meses, requiere ser complementada con otras, y es ahí donde está el problema. El gobierno sigue con 30.000 órdenes de detención sin ejecutar; con expulsiones por goteo; sin noticias aún de cuál es la decisión final con el gobierno de Bolivia para lograr las reconducciones; con falta de infraestructura que fue comprometida hace más de dos años. Me refiero a la comisaría de Colchane y a la necesidad de fortalecer las dotaciones en el complejo fronterizo de Colchane. Necesitamos saber con claridad si se van a financiar medios físicos para impedir los ingresos irregulares, zanjas o barreras. También, cuando hablamos de más facultades, me pregunto en qué están las reglas del uso de la fuerza. Esta medida claramente es un aporte, pero no basta por sí sola.

Por eso, no nos vamos a cansar de exigir al gobierno mayor decisión, nuevas facultades, acelerar la agenda para el control migratorio, pero también contar con más recursos. Esta medida en sí misma es positiva, pero requiere una complementación, una mayor decisión de parte del gobierno que, lamentablemente, hasta la fecha, no la tenemos y seguimos

evidenciando una grave crisis migratoria que afecta a todo Chile, pero principalmente al norte del país y, en particular, a la Región de Tarapacá.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, esta medida, sin lugar a dudas, ha contribuido, pero requiere que sean agilizadas las expulsiones y que se aplique tecnología para el control fronterizo, mucha tecnología.

Tenemos un serio problema migratorio que requiere de una política de desincentivo. Así, las Fuerzas Armadas deben dejar de ser verdaderos transportistas de inmigrantes irregulares y se tiene que crear y generar una zona de transición que permita trabajar con los migrantes una vez que llegan a la frontera, sin que sea necesario que pasen a la ciudad.

¡Ojo, señora ministra, con la inestabilidad en Bolivia! ¿Hemos avanzado con ellos mediante un trabajo en conjunto?

Por último, el desgaste de material de las Fuerzas Armadas tiene un costo que hay que financiar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el tiempo restante del Comité, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, a propósito de la discusión del presupuesto para las Fuerzas Armadas, el comandante en jefe del Ejército señaló -nos acompaña la ministra de Defensa- que faltaban recursos para financiar el número de soldados que se requieren. Sin embargo, de alguna manera, el ministro de Hacienda lo desmintió cuando dijo que hay que motivar a los jóvenes para que hagan el servicio militar. La verdad es que el ministro de Hacienda o no sabe o se equivocó, porque el servicio militar no es voluntario, sino obligatorio.

Si tuviéramos más capacidad -solo quería aclarar el punto-, hoy estaríamos formando alrededor de 12.000 jóvenes o más que podrían hacer el servicio militar. Aumentaría mucho más el contingente, pero no es así, porque no contamos con más recursos.

¡Ojo! El servicio militar sigue siendo obligatorio, pero, en el fondo, los que terminan haciendo el servicio militar son jóvenes de sectores carenciados. Por eso, en la Comisión de Defensa Nacional, aprobamos un proyecto de ley que otorga una nueva asignación de estímulo a quienes hagan el servicio militar. Tal vez no es lo que queríamos, pero hay que reconocer la iniciativa del gobierno. Nobleza obliga.

Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero dirigirme a la ministra de Defensa. Como dije el otro día en la Comisión de Defensa Nacional, nobleza obliga, ministra, a reconocer el trabajo que usted hizo y ha hecho para mejorar las condiciones económicas de los jóvenes

que hoy están haciendo el servicio militar obligatorio, pero eso no quita que sea necesario tener más capacidad económica para formar más jóvenes.

Entrando al tema que nos convoca, quiero señalar que el gobierno ha hecho oídos sordos a una propuesta que creo que en algún minuto se va a implementar: me refiero a la creación de una policía militar de frontera. La idea es que un cuerpo profesional, integrado por efectivos tanto de la Fuerza Aérea como del Ejército, esté permanentemente resguardando nuestra frontera. Eso va a ocurrir, porque hoy los militares están realizando una labor que no les corresponde.

Cuando los militares enfrentan una situación, no tienen todas las capacidades que se requieren; no tienen las capacidades de la policía y eso es lo que uno debe posibilitar. Así como existe la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, perfectamente puede existir una entidad similar, pero para el resguardo de las fronteras terrestres.

El gobierno debe hacerse cargo de eso. Le presentamos un presupuesto, el proyecto y lo conversamos, pero no ha ocurrido nada. Lo lamento, porque, en definitiva, esta medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública resguarden las fronteras no es transitoria, sino permanente. Sinceremos si ello se va a hacer, porque la crisis migratoria llegó para quedarse.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, una vez más estamos hablando de renovar una medida para la protección de nuestras fronteras en el norte. Hay que recordar que, efectivamente, la iniciativa partió porque no estaba incorporada la protección de la frontera norte en materia de infraestructura crítica. Tampoco se quiso aceptar que, lamentablemente, la migración traía aparejado el ingreso de bandas de crimen organizado, que hoy nos están haciendo mucho daño. Sin embargo, el establecimiento de las Fuerzas Armadas en la frontera sin que tengan la capacidad de reaccionar no sirve de nada.

Señorita Presidente, por su intermedio, ministra, en su momento presenté una indicación que usted rechazó, porque supuestamente las Fuerzas Armadas estaban preparadas para intervenir y accionar frente a la ciudadanía, pero no es así. Hace muy poco el propio Presidente lo dijo. Por ello, presenté un proyecto de ley cuyo contenido es igual a dicha indicación.

También necesitamos que el criterio Valencia, como bien dijo el diputado Lee, sea efectivo y no solo dependa de la voluntad de un juez. Por eso fui parte de aquel proyecto que buscaba tipificar como delito el ingreso ilegal mediante la aplicación del criterio Valencia.

Queremos desincentivar la migración ilegal, porque en el norte, principalmente en la Región de Antofagasta, tenemos crisis en materia de salud, educación y habitacional. ¿Qué más se necesita para entender que se debe cambiar la forma de reaccionar frente a la crisis de seguridad que estamos viviendo? ¿Cuándo se va a cumplir la promesa de implementar un *checkpoint* en La Negra?

No podemos seguir manteniendo permanentes estados de excepción que son excepcionalmente permanentes.

Espero que se tomen las medidas que corresponden, ministra, y se...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra de Defensa, Maya Fernández.

El comandante en jefe del Ejército nos tiene acostumbrados a escuchar verdades que muchas veces -quizás- son incómodas para el gobierno. Esas verdades no solo tienen que ver con el financiamiento de los soldados, sino con lo que pasa en la frontera. En la Parada Militar dijo muy claro que estaban en la frontera, pero no podían detener a nadie -es una verdadera aduana-, porque no es delito ingresar ilegalmente a nuestro país.

Por lo tanto, en muchas ocasiones los efectivos del Ejército se convierten en verdaderas niñeras; agarran a las personas en la frontera, las llevan a un punto para que se autodenuncien o denuncien en la Policía de Investigaciones e ingresan libremente a nuestro país, con todas las consecuencias que ello genera. Uno podrá discutir las cifras, pero hoy día la persona que viene a delinquir o que quiere ingresar a nuestro país de manera ilegal sabe que lo puede hacer sin ningún problema.

Los soldados del Ejército se han convertido en verdaderos espantapájaros en la frontera. Hay una capacidad operativa clara: en la frontera pueden combatir, por ejemplo, delitos como el contrabando o flagrancias, pero no pueden impedir que las personas ingresen a nuestro país de manera ilegal. Eso es lo más preocupante. Ha habido más de 120.000 ingresos ilegales en lo que va de este gobierno y no más de 1.000 expulsiones administrativas.

Debemos evitar que estas personas ingresen por la ventana a nuestro país, porque las consecuencias son brutales. Si se pierde una vida, no hay nada que hacer. Lo vemos a diario, a propósito de extranjeros ilegales que cometen delitos, unos más violentos que otros.

Hemos hecho varias propuestas al gobierno en esa línea. Primero, ampliar la zanja en la frontera. La idea es que haya un cerco que tenga determinados kilómetros para efectos de alivianar el trabajo del Ejército.

Por otra parte, como bien dijo la diputada Ahumada, propusimos tipificar como delito el ingreso ilegal.

Asimismo, hay que eliminar los incentivos para venir a Chile de manera ilegal. El delincuente, la persona que ingresa de manera ilegal, sabe que en Chile no pasa nada, porque la persona ingresa de manera ilegal, se queda un tiempo y después el gobierno la regulariza, como pretende hacer, a propósito del empadronamiento biométrico, con más de 180.000 migrantes irregulares que han entrado a nuestro país en el último tiempo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, todos sabemos lo que pasa en la Región de Antofagasta, en Arica y en Iquique respecto de la situación migratoria. La verdad es que varias de las personas que ingresan a Chile vienen a delinquir.

Hace un par de meses pregunté al exsubsecretario Manuel Monsalve -todos sabemos lo que ha pasado con él- por el acuerdo que se firmó con Bolivia para luchar contra el crimen organizado y la migración irregular. En este acuerdo se convino combatir el robo de vehículos y dar énfasis a la lucha contra el crimen organizado y la migración irregular. También se abordó el tráfico de drogas -delito de narcotráfico-, el tráfico de armas, el delito de corrupción y el lavado de dinero, entre muchos otros fenómenos.

El acuerdo fue publicado en todos los medios de comunicación. En esa ocasión no fui invitado a Bolivia, a pesar de que he ido más de cuatro veces a participar en operativos para la recuperación de vehículos.

También planteé el acuerdo al exsubsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, quien hizo un pésimo trabajo.

Se supone que ese acuerdo sigue vigente. Entonces, por su intermedio, señorita Presidenta, quiero preguntar a la ministra de Defensa qué pasa con ese acuerdo. ¿Qué pasa con las conversaciones con el ministro Castillo, de Bolivia?

Se siguen robando autos en nuestro país. La Asociación de Aseguradoras de Chile dice que se roban 37 vehículos diarios en el país. Entonces, ¿qué pasa con el crimen organizado? ¿Qué pasa con estos operativos en las fronteras? Quiero más respuestas, en lugar de venir aquí solamente a aprobar, porque la ciudadanía hoy nos exige luchar contra el crimen organizado.

Ministra, me gustaría que esa cara de impresión se expresara en respuestas a mis interrogantes, porque la verdad es que estamos cansados en el norte. Siempre todo es para Santiago, pero lo que pasa en el norte les afecta a los santiaguinos.

Por lo tanto, los ciudadanos queremos respuestas. Estamos cansados de subsecretarios como el señor Eduardo Vergara, que se fue y nadie dijo nada, y que hizo un pésimo trabajo. Queremos respuestas ahora.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

En breve tiempo más debemos pronunciarnos sobre si hay que prorrogar o no el decreto de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa Nacional que faculta a las Fuerzas Armadas para participar en el resguardo de zonas fronterizas y para aumentar el control migratorio y el control de crímenes, simples delitos y faltas en la denominada macrozona norte, en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

Evidentemente, si queremos ser serios y responsables, tenemos que hacer una evaluación de en qué ha consistido la participación de las Fuerzas Armadas en labores de complemento, de colaboración y de apoyo a las tareas de seguridad y también policiales, que no son de la esencia de la labor que ellas realizan en nuestra sociedad.

Creo que si uno analiza las estadísticas y los datos concretos, sin duda, constata que tiene que aprobar la prórroga de la participación de las Fuerzas Armadas, porque este gobierno, a pesar de que heredó un problema totalmente desbordado en la macrozona norte, donde existía un control migratorio muy modesto, por no decir casi inexistente, y una ola migratoria sin precedentes, particularmente de personas que provenían de Colombia y Venezuela, se abocó a la tarea de comenzar a construir una estrategia para enfrentar el resguardo de las fronteras y la seguridad. Se tuvo que partir desde lo más básico. No olvidemos que en Colchane las policías y los militares que había estaban prácticamente en carpas, prácticamente tirados en barracones sin ninguna urbanización, sin garantías mínimas de dignidad para trabajar.

Así fue cómo este gobierno empezó a construir complejos fronterizos en Chungará, o a mejorarlos y adaptarlos a las nuevas realidades. En Colchane hubo un mejoramiento en infraestructura muy grande, con servicios básicos, con sistemas de seguridad. También comenzó a adquirirse equipamiento tecnológico para la vigilancia de la frontera. Cuando recibimos el gobierno, en estos temas solo se hacía un avistamiento visual. Desde ese momento en adelante se han implementado vehículos para hacer vigilancia por cientos de kilómetros y equipos portátiles de observación, con sensores de última generación, y hay un reforzamiento militar que viene a aumentar la respuesta del Estado frente a este fenómeno.

Como resultado, tenemos una importante reducción de homicidios. Si uno analiza las cifras, año a año han ido bajando en más de un 30 por ciento los homicidios en toda la zona norte. Los ingresos irregulares también han bajado notablemente. Un 42 por ciento ha bajado el ingreso irregular este año con respecto al año anterior, y del año anterior en comparación con el 2022 también disminuyó un 50 por ciento, es decir, se justifica...

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Señorita Presidenta, por favor, ¿puede pedirles a los colegas guardar silencio?

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por favor, les pido guardar silencio para que el diputado Leonardo Soto pueda continuar su intervención.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, como se puede ver en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, y en todas la zona aledaña, si uno dijera que los militares deben dejar de hacer las labores que hoy están cumpliendo, habría una protesta generalizada.

Por eso, no le encuentro mucho sentido a los discursos de la oposición que intentan buscar enfrentarnos en este tema, en circunstancias de que tenemos una mirada compartida. Los militares tienen que seguir en la frontera, ojalá con más recursos, con más habitabilidad, con más sistemas de vigilancia, para que podamos derrotar al desafío que tenemos como sociedad de controlar la inmigración ilegal que heredamos del gobierno anterior.

No se han conseguido todos los logros, pero vamos avanzando en un sentido positivo. Por lo tanto, creo que no cabe votar de otra manera que aprobar la prórroga de estos decretos.

Para terminar, sobre el debate que ha habido aquí respecto de la partida del proyecto de ley de presupuestos relacionada con las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas, a propósito de las declaraciones del comandante el jefe del Ejército, el gobierno lo ha dicho en todos sus tonos, a través del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Hacienda, todos los funcionarios de las Fuerzas Armadas, los que están de planta y los que están asignados a la frontera norte y a la macrozona sur, tienen sus sueldos garantizados, tienen todas sus remuneraciones, el item correspondiente está completamente cubierto y no habrá nadie que no tenga recursos para funcionar.

Distinto sería si se aprueba el proyecto de ley sobre infraestructura crítica, que la derecha ha bloqueado durante todo este tiempo. Ahí tendrán que haber recursos adicionales, pero en su momento lo veremos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, saludo a la ministra Maya Fernández.

Creo que uno siempre valora las cosas cuando no las ha tenido y han empezado a funcionar de alguna forma. Estamos claros que no tenemos el problema resuelto. Sería mentirnos entre nosotros mismos si decimos que, con esta medida del resguardo de la macrozona norte, damos este tema por finalizado, que no hay que hacer nada más y que los extranjeros no están ingresando irregularmente a Chile, porque eso sigue sucediendo. En este tema debemos seguir redoblando los esfuerzos.

Cuando hablamos del norte de Chile, no solo debemos referirnos a Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, sino que también a Atacama y Coquimbo, porque la zona norte tiene muchos pasos fronterizos, y si bien es cierto no están pasando personas en la cantidad de años anteriores por el extremo norte, en esas regiones también se ha detectado que pasan migrantes.

Entonces, ¿qué necesitamos? Necesitamos más medidas de protección. Necesitamos cubrir más la frontera, no solo hacia el norte grande, sino también hacia el norte chico, y las carreteras. Es impresionante que en las carreteras no hay ningún control. Se ha visto que gente que comete delitos en Santiago pasa libremente por todo el centro y el norte del país, cruza la frontera y se va a otros países.

Cuando hablamos de la Región de Atacama, que parece una región tan tranquila, definitivamente no lo es, porque los extranjeros no dejan vivir a los vecinos en las noches de los fines de semana, con fiestas, con droga y con alcohol. Ellos residen en lugares en que hay

familias. No es que estén residiendo y haciendo bulla en el desierto, donde a lo mejor lo podrían hacer, sino que no están dejando vivir a nuestras familias. Creo que ahí se debe poner mano dura. Creo que las policías deben tener, sin lugar a dudas, el respaldo de las fuerzas militares.

Carabineros y la Policía de Investigaciones hoy no están dando abasto para protegernos, y no solo estoy hablando de la bulla y de que no dejan vivir a los vecinos, sino también de los robos de vehículos, del tráfico de armas, de la delincuencia, del tráfico de drogas, que, en verdad, en nuestra región se han incrementado mucho.

De todas maneras, nosotros vamos a aprobar la solicitud del Presidente de la República, pero queremos seguir trabajando para que volvamos a tener la tranquilidad que teníamos en años anteriores, porque la gente finalmente ¿dónde va a golpear puertas? Al municipio y a la delegación presidencial, o nos llama a nosotros como parlamentarios, pero casi nunca tenemos las herramientas.

Así que espero que sigamos potenciando estos temas y que vuelva la tranquilidad a nuestra gente. Aquí tenemos una tremenda responsabilidad, pero nadie puede quedar fuera de este barco. Aquí todas las fuerzas políticas no solo deben criticar, sino también actuar y ser condescendientes con nuestras policías, con la gente y con nuestras autoridades, que han tomado esta situación con mucha responsabilidad.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio a los parlamentarios presentes.

A propósito de lo que planteó el diputado Longton, me preocupa que se diga que el Ejército de Chile en el norte es un espantapájaros, porque no lo es.

Hay gente que está trabajando en la frontera en condiciones bien adversas, y que está todo el día resguardando nuestra soberanía. Creo que debemos reconocer ese trabajo, porque no somos nosotros, sino los miembros del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea quienes están desplegados, muchas veces en condiciones climáticas bien adversas. Por lo tanto, creo que es importante otorgarles ese reconocimiento.

En segundo lugar, las Fuerzas Armadas, que resguardan nuestras fronteras, cumplen las funciones para las cuales fueron habilitadas, con las atribuciones que les fueron conferidas mediante una reforma constitucional aprobada por el Congreso Nacional, y eso se ha cumplido a cabalidad.

Obviamente, siempre podemos revisar aquello, y eso es parte de lo que hacemos permanentemente en las comisiones de Defensa Nacional, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado.

En cuanto a las inversiones, hemos tratado esta materia en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, que es una instancia a la que he sido convocada permanentemente, y también en la del Senado. Allí me he referido a inversiones que no están consideradas en la ley de presupuestos, como es el caso del Sistema Integrado de Fronteras (Sifron).

Yo les pediría a algunos parlamentarios que asistan a las sesiones de la Comisión de Defensa Nacional, donde se tratan materias que no se pueden hablar públicamente, debido a que son de naturaleza reservada.

No obstante, en una sesión de la Comisión de Defensa Nacional podemos explicarles cómo ha sido la inversión, mediante la cual ya hemos entregado una parte de los vehículos, como ha sido de público conocimiento, para tener un mayor resguardo de nuestra frontera a través de la disuasión, con tecnología y con puestos de mando.

Todo eso se ha logrado a través del proyecto Sifron, que se ha trabajado con el Comando Conjunto Norte, y que apunta al resguardo de nuestra frontera.

A aquellos parlamentarios que quieran tener esa información, se las podamos entregar en detalle, con toda la reserva que corresponde.

Seré bien enfática. En el caso del Ministerio de Defensa Nacional, el 85 por ciento del presupuesto de la partida 11 garantiza las remuneraciones de nuestros oficiales, suboficiales y sargentos.

Tenemos un punto aparte, que es la conscripción. No es que la estemos desfinanciando. No quiero entregar datos acá en la Sala porque se trata de materias bien sensibles, pero en el año en que asumimos teníamos la mitad de conscriptos que tenemos hoy, la mitad, es decir, ha aumentado el número de conscriptos y, por ende, hemos financiado ese número mayor.

Hay dos temas muy relevantes, que ojalá sean preocupación de todos nosotros. Me refiero a los incentivos y a la forma en que nos preocupamos de los conscriptos.

Como Ejecutivo hemos presentado un proyecto de ley que ha generado un interés transversal entre los parlamentarios, y también entre las Fuerzas Armadas, cuyo objeto es aumentar la asignación para los conscriptos, que no se aumenta desde 2013.

Ese proyecto ya fue presentado, y aprobado de forma unánime en la Comisión de Defensa Nacional. Aprovecho de hacer un reconocimiento a dicha comisión, que siempre ha estado preocupada de este tema. Esta es una cuestión importante, porque involucra un mayor presupuesto, porque vamos a aumentar la asignación que reciben los conscriptos. ¿Quién podría decir que eso no es importante?

Asimismo, estamos financiando los exámenes preventivos, algo tan necesario, que también es una preocupación de las familias de los jóvenes que hacen el servicio militar, al igual que los exámenes para quienes van al norte, sobre todo después de lo que ocurrió en Putre.

Por tanto, no hay una disminución del financiamiento; al contrario, hay un aumento de esos fondos.

Además, quiero contarles algo que no está incluido en el proyecto de ley de presupuestos. Estamos generando acuerdos con centros de formación técnica para que los soldados conscriptos puedan sacar un título técnico profesional. Eso también ayuda mucho, y debe ser objeto de nuestra preocupación.

No voy a dar cifras, pero, como dijo el ministro Marcel, hemos aumentado la cantidad de conscriptos en estos dos últimos años, desde 2022 a la fecha. Por eso hemos dicho que este proyecto de ley de presupuestos apunta a los incentivos, al bienestar, y ¿por qué hablo de los conscriptos? Porque de ellos se alimenta la tropa profesional, que representa el 4 por ciento del Ejército.

En eso estamos trabajando, para que esos incentivos nos permitan tener más jóvenes haciendo el servicio militar, haciendo su entrega a la patria, algo que es muy importante reconocerles.

Finalmente, les informo que la ministra del Interior y Seguridad Pública no se encuentra en la Sala, si bien está presente en esta sede del Congreso Nacional, porque está en la Subcomisión Mixta de Presupuestos defendiendo el presupuesto para el nuevo Ministerio de Seguridad Pública.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud formulada por el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el decreto supremo N° 78, del 24 de febrero de 2023, prorrogado por última vez mediante el decreto supremo N° 273, del 16 de agosto de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que faculta a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para ejercer las atribuciones previstas en el inciso segundo de la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas zonas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo adicional de 90 días a contar del vencimiento del plazo contemplado en el referido decreto supremo N° 273.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo	Karen	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás		Patricio

Araya Lerdo de	Del Real	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Felipe	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo	Carla	Frank
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Héctor	Juan	Cristhian	Emilia
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	Leonardo
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Carlos	Félix	Camila	Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Trisotti Martínez,
Carlos	Tomás	Ericka	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Olivera de la Fuente,	Ulloa Aguilera,
Sergio	Marcos	Erika	Héctor
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Juan		Francisco
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Vicuña,
María	Andrés	Ximena	Alberto
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristóbal
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Nelson
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
José Miguel		Guillermo	Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	· ·	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel		Gonzalo
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,	
Juan Antonio	Cristóbal	Camila	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Gazmuri Vieira, Ana	Pizarro Sierra,
Candelaria	Nathalie	María	Lorena
Ahumada Palma, Yovana			Romero Sáez, Leonidas

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	Palma Pérez, Hernán	· ·	Serrano Salazar, Daniela
Hertz Cádiz, Carmen			

INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (boletín Nº 16316-05), con los diputados y diputadas Alexis Sepúlveda, como diputado informante; Gael Yeomans, Boris Barrera, Miguel Mellado y Felipe Donoso.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Además, propongo a la Sala integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación (boletín N° 12748-17), con los diputados y diputadas Emilia Schneider, como diputada informante; Lorena Pizarro, Daniel Melo, Ximena Ossandón y Cristian Labbé.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana	Javiera	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Andrés	Camila	Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Danisa		Emilia	Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Héctor	Tomás	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Diego		Cristián
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Marcos	Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Karen	Matías	Nelson
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Ricardo		Gaspar	Sebastián
De Rementería	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Helia	Camila	Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Romero Leiva,
Yovana	Antonio	Cristian	Agustín

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Jorge		Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Andrés	Natalia
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Gonzalo	Cristóbal	
Becker Alvear,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Catalina	Christian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
Carlos		Miguel	Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
	Juan	Marlene	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Rundshagen, Harry	Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán,	Lee Flores, Enrique	Olivera de la Fuente, Erika
Tomás		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 11:53 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.